

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	23
<i>Nota explicativa</i>	25
<i>Abreviaturas</i>	27
Tema I. EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	35
I. Introducción	37
1. Noción general y presupuestos del Derecho internacional privado.....	37
2. El objeto del Derecho internacional privado: los supuestos de tráfico jurídico externo	41
II. Contenido y problemas del Derecho internacional privado.....	43
1. Introducción.....	43
2. Contenido y problemas.....	45
3. Planteamiento de los problemas	52
III. Naturaleza y concepto del Derecho internacional privado.....	53
1. Naturaleza del Derecho internacional privado	53
2. Concepto de Derecho internacional privado	55
Tema II. EL SISTEMA ESPAÑOL DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	57
I. El sistema español de Derecho internacional privado.....	59
1. Introducción.....	59
2. Fuentes de origen interno.....	61
3. Fuentes de origen internacional.....	68
4. Otros problemas derivados de las interacciones normativas	86
II. La estructura del estado español y su relevancia en los conflictos de leyes: los conflictos internos.....	88

1. Presupuestos generales	88
2. Los conflictos internos en el ordenamiento español	90

PRIMERA PARTE

LAS GARANTÍAS JURISDICCIONALES EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Tema III. LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL. ASPECTOS GENERALES	97
I. Introducción	99
II. La competencia judicial internacional	99
1. Concepto y caracteres de la competencia judicial internacional	99
2. Competencia judicial internacional y competencia territorial interna	102
III. La regulación de la competencia judicial internacional	102
1. Principios informadores	102
2. Límites en la regulación de la competencia judicial internacional	103
3. El cauce de la regulación de la competencia judicial internacional: los foros de competencia	106
IV. El sistema español de competencia judicial internacional	107
1. Pluralidad de regímenes legales	107
2. Delimitación de los regímenes legales: fuente europea, fuente internacional y fuente interna	108
3. Esquema general del sistema español de competencia judicial internacional	119
Tema IV. LA COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL DE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES	123
I. Introducción	125
II. Foro general: domicilio del demandado	126
III. Foros especiales por razón de la materia (remisión)	128

IV. Foros de protección (remisión)	130
V. Foros de competencia judicial internacional exclusiva (remisión).....	131
VI. Foros por conexidad procesal	133
VII. Foro de la autonomía de la voluntad	134
1. La sumisión expresa: cláusulas de sumisión a tribunales ...	135
2. La sumisión tácita.....	139
VIII. La tutela cautelar internacional.....	140
IX. Cuestiones relativas a la aplicación de las normas sobre competencia judicial internacional	144
1. Litispendencia y conexidad	144
2. Control de la competencia judicial internacional	146
Tema V. PROCESO CIVIL CON ELEMENTO EXTRANJERO Y ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL	149
I. Introducción	151
II. Las bases del proceso civil internacional	152
1. Garantías constitucionales	152
2. La regla <i>lex fori regit processum</i>	153
3. Cooperación jurídica internacional y proceso civil con elemento extranjero	155
III. Particularidades del proceso civil con elemento extranjero	156
1. El extranjero ante el proceso.....	156
2. Las limitaciones del principio constitucional de justicia gratuita en el ordenamiento español	161
3. La prueba en el proceso civil con elemento extranjero y la aplicación del derecho extranjero en el proceso	164
IV. Asistencia judicial internacional	166
1. El condicionamiento del derecho interno español al derecho de la Unión Europea y al derecho convencional.....	166
2. Particularidades del régimen reglamentario de la Unión Europea y del derecho convencional	167

Tema VI. EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA	177
I. Introducción	179
1. Aspectos generales	179
2. Las fuentes del sistema español de reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras	179
II. Los efectos de las resoluciones extranjeras	181
1. Significado de la noción «resolución extranjera»	181
2. Los efectos de las resoluciones extranjeras	182
III. El Derecho europeo	187
1. Consideraciones generales.....	187
2. El Reglamento 1215/2012 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil.....	188
IV. El régimen convencional	199
1. Aspectos generales	199
2. Convenios por los que España está obligada	199
3. Relaciones entre Convenios.....	201
V. El Régimen Autónomo español	202
1. La reciprocidad	202
2. El régimen general de condiciones del artículo 954 de la LEC 1881	203
3. El proceso de exequátur en el Derecho autónomo español..	207
VI. Reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros.	208
1. Las fuentes del reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros.....	208
2. El sistema de reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros.....	210
Tema VII. LA EFICACIA EXTRATERRITORIAL SIN EXEQUÁTUR.....	213
I. Introducción	215
II. Concepto de documento público extranjero	216

III. Distintos modelos de eficacia sin exequátur.....	217
1. Reconocimiento automático de las decisiones judiciales....	218
2. Principio de reconocimiento mutuo: eficacia basada en títulos o certificados europeos.....	218
IV. Eficacia extraprosesal de los documentos publicos extranjeros.....	224
1. Eficacia probatoria y validez del documento: Régimen general	225
2. Eficacia registral	230

SEGUNDA PARTE

NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA

Tema VIII. DERECHO DE LA NACIONALIDAD (I)	241
I. Introducción	243
II. La nacionalidad española.....	244
III. La adquisición de la nacionalidad.....	245
1. Adquisición automática de la nacionalidad española	245
2. Adquisición no automática de la nacionalidad española.....	247
IV. Pérdida y recuperación de la nacionalidad	253
1. Pérdida de la nacionalidad española	253
2. Recuperación de la nacionalidad española	256
Tema IX. DERECHO DE LA NACIONALIDAD (II). LA VECINDAD CIVIL .	259
I. Introducción: los conflictos de nacionalidad.....	261
II. La doble nacionalidad	261
1. La doble nacionalidad convencional	262
2. Otros supuestos de doble nacionalidad previstos en las leyes españolas	265
3. Supuestos patológicos de doble nacionalidad	266
III. La prueba de la nacionalidad	268

IV. La vecindad civil.....	270
1. La vecindad civil de los españoles	272
2. Adquisición de la vecindad civil por quien adquiere la nacionalidad española	273
Tema X. DERECHO DE EXTRANJERÍA.....	275
I. Introducción	277
1. Incidencia del Derecho de la Unión Europea en la configuración del régimen de extranjería de los Estados miembros	279
2. Los regímenes de extranjería en el Derecho español.....	280
II. Derechos y libertades de los extranjeros en España	282
1. Configuración e interpretación constitucional: el artículo 13.1 de la Constitución Española	282
2. Condiciones de ejercicio de los derechos y libertades en la LO 4/2000	285
III. Régimen general.....	289
1. Fuentes normativas y ámbito de aplicación personal	289
2. La entrada en territorio español	292
3. Las situaciones administrativas de los extranjeros en España	293
4. Las autorizaciones de trabajo: régimen general y regímenes especiales.....	295
5. El régimen sancionador	298
IV. Régimen especial de los ciudadanos de la Unión Europea y de los nacionales del Espacio Económico Europeo.....	300
1. Fuentes normativas y ámbito de aplicación personal	300
2. La entrada en territorio español y las situaciones de estancia y residencia.....	302
3. El ejercicio de actividades laborales y sus límites	304
4. Restricciones a la libertad de <i>circulación</i> : orden público, seguridad y salud pública	305

TERCERA PARTE

LA DETERMINACIÓN DEL DERECHO APLICABLE
A LAS RELACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES

Tema XI. REGULACIÓN DEL TRÁFICO JURÍDICO EXTERNO	309
I. Introducción	311
II. Las normas materiales de Derecho internacional privado.....	313
1. Las normas materiales especiales	313
2. Las denominadas normas de extensión.....	318
3. Las normas imperativas.....	319
III. Las normas de conflicto	321
1. Concepto.....	321
2. Estructura: Consideración especial de los puntos de co- nexión	324
3. Funcionamiento: las normas de aplicación.....	327
4. La imperatividad de las normas de conflicto en el sistema español de Derecho internacional privado	328
IV. La cooperación de autoridades en Derecho internacional pri- vado	329
Tema XII. PROBLEMAS DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (I)	333
I. Introducción	335
II. Determinación del ámbito de aplicación temporal de las nor- mas de Derecho internacional privado.....	335
1. Sucesión en el tiempo de las normas reguladoras del foro .	336
2. Concreción temporal del punto de conexión de las normas de conflicto: el conflicto móvil	336
3. Sucesión en el tiempo del Derecho material extranjero de- signado por la norma de conflicto del foro	337
III. Determinación del ámbito de aplicación material de las nor- mas de Derecho internacional privado	338
1. El problema de la calificación del supuesto de la norma	338

2. La determinación del punto de conexión	342
3. El conflicto de calificaciones.....	343
IV. El fraude a las normas de Derecho internacional privado	345
1. La noción de fraude y su alcance en Derecho internacional privado.....	345
2. La sanción del fraude a las normas de DIPr.....	348
V. La cuestión preliminar en las relaciones jurídicas complejas ...	350
1. Las cuestiones prejudiciales en el Derecho internacional privado y el problema de la cuestión previa.....	350
2. Las cuestiones prejudiciales y la necesaria armonización de distintos derechos materiales.....	353
Tema XIII. PROBLEMAS DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (II)	355
I. Introducción	357
II. La aplicación del Derecho extranjero	358
1. Régimen de alegación y prueba del derecho extranjero	358
2. La prueba del Derecho extranjero en el proceso.....	362
3. El derecho extranjero ante el recurso de casación.....	366
4. La aplicación extrajudicial del derecho extranjero	366
III. El reenvío	369
1. Presupuestos y clases.....	370
2. La delimitación del ámbito de aplicación del artículo 12.2 del Código civil.....	372
IV. La remisión a un sistema plurilegislativo.....	375
1. La solución del Derecho internacional privado español: el artículo 12.5 del Código civil.....	376
2. Tratamiento de la remisión a un sistema plurilegislativo en el Derecho internacional privado europeo y convencional .	377
V. La adaptación	378
VI. La exclusión del Derecho extranjero: el orden público	380
1. Concepto, contenido, caracteres y efectos.....	380

2. Tratamiento del orden público en la práctica española y en el Derecho internacional privado de la Unión Europea y convencional.....	384
--	-----

CUARTA PARTE

LA REGULACIÓN EN EL SISTEMA ESPAÑOL DE LAS SITUACIONES Y RELACIONES PRIVADAS INTERNACIONALES

Tema XIV. PERSONA FÍSICA	391
I. El estatuto personal: consideraciones generales	393
II. Aspectos procesales	395
III. La ley aplicable a las cuestiones de estatuto personal: ley aplicable	398
1. Ámbito material del artículo 9.1 del Código civil.....	398
2. Determinación del derecho aplicable	401
IV. Derecho al nombre.....	405
1. Régimen jurídico general	405
2. Regímenes particulares: la incidencia del Derecho de la UE sobre la regulación del derecho al nombre	407
3. Derecho al nombre en los supuestos de adquisición de la nacionalidad española: problemas particulares.....	409
V. Capacidad y protección de los incapaces.....	410
1. La capacidad jurídica y la capacidad de obrar.....	410
2. Modificaciones sobre la ley personal en cuanto a la capacidad de obrar	411
Tema XV. LAS PERSONAS JURÍDICAS	415
I. Introducción	417
II. Competencia judicial internacional.....	418
III. Ley aplicable a las sociedades: la <i>lex societatis</i>	422
1. La nacionalidad como punto de conexión de la <i>lex societatis</i>	422

2. Criterios de atribución de la nacionalidad a las personas jurídicas	423
3. Criterio de determinación de la <i>lex societatis</i> en el sistema español de Derecho internacional privado	424
4. Ámbito de aplicación de la <i>lex societatis</i>	428
IV. Reconocimiento	430
V. Incidencia del Derecho europeo en el Derecho internacional de sociedades	432
Tema XVI. LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO Y SU NULIDAD	437
I. Introducción: matrimonio y cambio social	439
1. Las uniones de hecho	440
2. El matrimonio poligámico	443
II. La celebración del matrimonio	445
1. Consideraciones previas	445
2. Condiciones de validez del matrimonio	446
III. La nulidad del matrimonio	455
1. Conceptos de nulidad o inexistencia	455
2. Ley aplicable a la nulidad	455
3. Los efectos de la nulidad	456
IV. Inscripción registral y prueba de la celebración del matrimonio .	457
1. Los matrimonios inscribibles en el Registro Civil español y su prueba	457
2. Los matrimonios no inscribibles en el Registro Civil español y su prueba	459
Tema XVII. LOS EFECTOS DEL MATRIMONIO Y LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES	461
I. Introducción	463
II. Los efectos del matrimonio	464
1. Competencia judicial internacional	464
2. Ley aplicable a los efectos del matrimonio	465
III. Las capitulaciones matrimoniales	468

Tema XVIII. SEPARACIÓN MATRIMONIAL Y DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO	471
I. Introducción	473
II. La competencia judicial y el reconocimiento de resoluciones en la separación matrimonial, la nulidad y la disolución del matrimonio: el Reglamento europeo 2201/2003 en materia matrimonial.....	474
1. Ámbito de aplicación	474
2. Competencia judicial	475
3. Reconocimiento de resoluciones.....	479
III. La ley aplicable a la separación y al divorcio.....	487
1. La modificación del vínculo: el Reglamento europeo 1259/ 2010.....	487
2. Los efectos del divorcio y la separación: el artículo 107 del Código civil.....	489
IV. Incidencia de la declaración de fallecimiento sobre el matrimonio	492
Tema XIX. FILIACIÓN POR NATURALEZA Y ADOPTIVA	495
I. Introducción	497
II. Filiación por naturaleza: régimen de competencia judicial internacional, ley aplicable y reconocimiento en España de resoluciones extranjeras	498
1. Normas de competencia judicial internacional	499
2. Ley aplicable a la filiación por naturaleza.....	499
3. El régimen del reconocimiento en España de resoluciones extranjeras en materia de filiación.....	505
III. Filiación adoptiva	505
1. Régimen jurídico de fuente convencional de la adopción internacional	506
2. Régimen jurídico interno de la adopción internacional.....	510
Tema XX. PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES.....	519
I. Introducción	521

II. La protección de los menores: régimen general	522
1. Aspectos procesales.....	524
2. Ley aplicable: el régimen del Convenio de La Haya de 1996 de protección de menores.....	533
III. La protección de los derechos de custodia y de visita: sustracción internacional de menores	535
1. Desplazamiento o retención de menores entre los Estados miembros de la Unión Europea	535
2. Desplazamiento o retención de menores de un Estado miembro Unión Europea a un tercer Estado o viceversa....	539
Tema XXI. LA OBLIGACIÓN DE ALIMENTOS.....	541
I. Introducción	543
II. El ámbito de aplicación del Reglamento 4/2009 y sus cláusulas de compatibilidad	545
III. La competencia judicial internacional.....	548
1. Las reglas de competencia judicial del Reglamento 4/2009 ..	548
2. Otros problemas procesales de la competencia judicial.....	550
IV. La Ley aplicable a las obligaciones de alimentos.....	551
1. Soluciones para la determinación de la ley aplicable.....	552
2. Ámbito de la ley aplicable y problemas de aplicación	554
V. El reconocimiento, fuerza ejecutiva y ejecución de resoluciones en materia de alimentos	555
1. Aplicación del régimen establecido en el Reglamento 4/2009.....	555
2. Ampliación del régimen de reconocimiento establecido en el Convenio de La Haya de 2007	559
VI. La cooperación de autoridades en materia de alimentos.....	562
Tema XXII. SUCESIONES INTERNACIONALES.....	565
I. Introducción.....	567
II. Competencia de las autoridades españolas en el fenómeno sucesorio	569

III. Ley aplicable a las sucesiones internacionales	574
IV. Aspectos particulares de la sucesión testada	579
1. Admisibilidad y validez material de las disposiciones <i>mortis causa</i>	579
2. Validez formal de las disposiciones <i>mortis causa</i>	580
V. Aspectos particulares de la sucesión intestada	582
VI. La sucesión pactada.....	583
VII. Eficacia en España de decisiones extranjeras en materia de sucesiones	584
Tema XXIII. LOS DERECHOS REALES EN EL TRÁFICO JURÍDICO EXTERNO.....	585
I. Introducción	587
II. Competencia judicial internacional de los tribunales españoles en materia de bienes	588
1. Bienes inmuebles	588
2. Bienes muebles.....	590
III. Ley aplicable a las cosas.....	591
1. Conexiones generales y especiales	591
2. La aplicación de normas imperativas de terceros Estados ..	597
3. Ámbito de la ley aplicable.....	598
Tema XXIV. LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	605
I. Introducción	607
II. Régimen jurídico de los contratos internacionales.....	609
1. Referencia a la competencia judicial internacional.....	609
2. Determinación del derecho aplicable a los contratos internacionales: regímenes jurídicos	612
III. Ámbito de aplicación del Reglamento 593/2008 sobre ley aplicable a las obligaciones contractuales.....	615
1. Ámbito espacial	616
2. Ámbito material	616
3. Ámbito temporal	620

IV. Régimen general: La autonomía de la voluntad y sus límites ..	620
1. Significado de la autonomía de la voluntad	620
2. Régimen jurídico del acuerdo de elección.....	621
3. Límites a la autonomía de la voluntad	624
V. Régimen subsidiario en defecto de elección	624
VI. Contratos especiales	625
1. Contratos de consumo (art. 6).....	625
2. Contrato individual de trabajo (art. 8).....	626
3. Contratos de transporte (art. 5).....	626
VII. Acción de las normas imperativas.....	627
VIII. Ámbito de la ley rectora del contrato	629
Tema XXV. LAS OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES	631
I. Introducción	633
II. Concepto de obligaciones extracontractuales	634
III. Competencia judicial internacional	634
1. El Reglamento Bruselas I refundido.....	634
2. El artículo 22.3 de la LOPJ	638
IV. Ley aplicable a las obligaciones extracontractuales.....	639
1. El Reglamento Roma II	640
2. El artículo 10.9 del Código civil	650
V. Ley aplicable a supuestos específicos de responsabilidad extra- contractual	651
1. Accidentes de circulación por carretera	651
2. Responsabilidad por productos	653
3. Competencia desleal y libre competencia.....	656
4. Daños al medio ambiente	657
5. Propiedad industrial e intelectual	658
6. Enriquecimiento sin causa	658
7. Gestión de negocios ajenos.....	659
8. <i>Culpa in contrahendo</i>	659
VI. Ámbito de la ley aplicable	660

1. Cuestiones sujetas a la ley aplicable designada por la norma de conflicto del Reglamento Roma II	660
2. Leyes de policía, acción directa contra el asegurador y subrogación.....	661
3. Cuestiones sujetas a la ley aplicable designada por la norma de conflicto del Código civil	662
<i>Abreviaturas de revistas</i>	663
<i>Bibliografía general</i>	667
<i>Bibliografía por temas</i>	669

— En primer lugar, la normativa mundial y regional sobre Derechos Humanos *marca los límites* dentro de los que puede moverse el legislador y la práctica nacional, a tenor de lo dispuesto por el artículo 10.2 CE. España es parte en la Declaración Universal de los Derechos humanos, de 10 de diciembre de 1948; también en los Pactos de Naciones Unidas, de 1966, y, en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, hecha en Nueva York el 20 de noviembre de 1989. Estos instrumentos hacen una aportación esencial a nivel mundial en lo relativo a la protección de los derechos fundamentales de las personas. Con carácter específico para el ámbito europeo, hay que tener en cuenta el Convenio Europeo para la salvaguarda de los derechos humanos y las libertades fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950 (CEDH); la vulneración de los derechos allí recogidos puede sustentar un recurso efectivo ante una instancia nacional y en última instancia ante el TEDH. A ello se agrega la Carta de Derechos fundamentales de la Unión Europea, adoptada en 2000 y en vigor desde 2009 (CDF), que permite el contraste del ordenamiento de la UE respecto del propio texto del que se ha querido dotar la UE; una opción política comprensible pero que va a dar lugar a dificultades de orden práctico pues, en suma, la duda es, una vez que la UE ratifique el CEDH como está previsto, cuál de las dos instancias (TEDH o TJUE) tendrá la última palabra en la interpretación en materia de protección de derechos humanos y libertades fundamentales.

Por lo demás, estos instrumentos establecen el *parámetro de adecuación* de las normas nacionales de DIPr pero deben informar también su *interpretación y aplicación*. Tienen un especial impacto en materia de nacionalidad y extranjería, pues aunque la acción normativa en ambas materias se guíe por el principio de la exclusividad estatal, los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, marcan los límites al Estado en cuanto a la definición de la posición de la persona en el interior de cada Estado. Pero también en el ámbito del proceso civil internacional y en el relativo a la determinación del derecho aplicable a las situaciones privadas internacionales.

Conviene tener presente que, en principio, los ordenamientos que, como el español, cuentan con Constituciones de la segunda posguerra europea, la posibilidad de desajustes entre la configuración de los derechos y libertades tal y como previstos en nuestra Constitución y en los instrumen-

tos internacionales mencionados, resulta casi remota. En cambio, la práctica del TEDH ha puesto de relieve en reiteradas ocasiones (1.º) vulneraciones de la *normativa europea* por las normas nacionales relativas a los derechos de los extranjeros en un Estado; (2.º) pero también vulneraciones de las garantías del CEDH por aplicación de las normas sobre el reconocimiento de decisiones extranjeras (p. ej., STEDH as. n.º 30882, *Pellegrini*, de 20 de julio de 2001).

— En segundo lugar, siendo raras *sí existen normas de Derecho internacional público general* dispersas y susceptibles de incidir en la regulación de los supuestos de tráfico externo. Así, como ya se ha hecho referencia, en el ámbito relativo a los privilegios e inmunidades de jurisdicción de las que gozan los Estados y sus órganos de representación en el exterior (diplomáticos, cónsules), hay normas de Derecho internacional público que las autoridades nacionales deberán respetar. De hecho, cuando el artículo 22.1 de la LOPJ al establecer los límites de la Jurisdicción española se refiere al «Derecho internacional público», está designando tanto costumbres internacionales (acogidas en algunas decisiones del TIJ) como la Convención sobre Relaciones diplomáticas, hecha en Viena el 16 de abril de 1961 (art. 31) y en relación con las Relaciones consulares, en la Convención de 24 de abril de 1963 (art. 43). De modo que en los litigios que opongán a un particular frente a un titular de estos privilegios la precisión de los sujetos beneficiarios, el ámbito del privilegio y en general las condiciones de ejercicio de los derechos quedan deferidas al Derecho internacional público general.

— El tercer frente de incidencia del Derecho internacional público y de mayor relieve se deriva de los *Convenios internacionales que unifican normas de DIPr*. De hecho, en materia de DIPr son fundamentales los Tratados internacionales y ciertos actos normativos de la Unión Europea (reglamentos y directivas europeas).

B) *DIPr convencional*

La creación de normas de DIPr por vía de tratados internacionales, bilaterales o multilaterales, tiene por objeto avanzar en la seguridad jurídica de los particulares. Si la norma con la que se opera es uniforme para un grupo de Estados, la solución final también será uniforme en ese grupo de

Estados. Corregir la relatividad de las soluciones y suministrar previsibilidad a los particulares en el tráfico internacional, son los objetivos de la unificación convencional de las normas de DIPr. Esta idea es central en el ámbito de los conflictos de leyes y de los conflictos de jurisdicciones.

La función del DIPr convencional y del DIPr de la UE reside pues en aportar una dosis de certeza en torno a qué tribunal va a conocer, conforme a qué derecho va a resolver y bajo qué condiciones se va a dar eficacia a la sentencia o documento otorgado en el extranjero. En suma, conseguir que la solución sea idéntica o muy similar si la demanda se plantea ante un Estado A o un Estado B.

a) Tipos, objeto y técnicas de la unificación convencional en materias de DIPr.

Al igual que en cualquier otra materia, en función del número de Estados participantes, los tratados pueden ser *bilaterales* o *multilaterales*. El tratado bilateral es instrumento clásico de la cooperación jurídica interestatal. España tiene suscrita una amplia red de tratados bilaterales en materia de nacionalidad, extranjería, así como en materia procesal y, más exactamente, en relación con la asistencia judicial internacional, el reconocimiento de decisiones judiciales y no judiciales extranjeras. En cambio, la realización de objetivos más ambiciosos se potencia por la cooperación *multilateral*. En DIPr existe una red muy consolidada en cuanto al derecho aplicable a relaciones personales y familiares, por obra de la Conferencia de La Haya de DIPr, así como en algunos sectores del Derecho procesal civil internacional.

El desarrollo del Derecho convencional ha estado subordinado a una variedad de factores. Un *primer condicionante* deriva de la propia intensidad de la cooperación o del grado de compromiso que los Estados participantes pretendan asumir. Así, habrá que diferenciar los tratados que responden al esquema de la *cooperación intergubernamental* pura (p. ej., convenios internacionales bilaterales y multilaterales), de aquellos tratados y normas internacionales que se gestan en marcos más estrechos de cooperación o *procesos de integración* (señaladamente el de integración europea).

Un *segundo condicionante* tiene que ver con el objetivo que se propongan los autores, pero sobre todo con la materia que se pretende regular.